



**JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DEL CIRCUITO JUDICIAL BOGOTÁ
-SECCIÓN TERCERA-**

Bogotá D.C., nueve (9) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Juez	:	ASDRUBAL CORREDOR VILLATE (E)
Ref. Expediente	:	110013336036-2018-0176-00
Demandantes	:	JUSTINO OYONÉ Y OTROS
Demandados	:	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL.

**REPARACIÓN DIRECTA
REPROGRAMA AUDIENCIA DE PRUEBAS**

Procede el Despacho a reprogramar la fecha fijada en audiencia de fecha 1 de octubre de 2020, para adelantar audiencia de pruebas dentro del proceso de la referencia el 11 de marzo de 2021 a las 2:30pm, en atención a que se cruza con audiencias previamente programadas en el Juzgado 38 Administrativo del cual soy titular.

En consecuencia, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia de pruebas a realizarse el 11 de marzo de 2021 a las 2:30pm.

SEGUNDO: FIJÉSE el día **jueves 29 de julio de 2021 a las 9:00am** como fecha y hora para realizar la audiencia de pruebas.

TERCERO: Notifíquese la presente decisión por estado y al correo electrónico referido por las partes para recibir comunicaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ASDRUBAL CORREDOR VILLATE

Juez (E)

K.T.M.B.

Firmado Por:

**HENRY ASDRUBAL CORREDOR VILLATE
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 038 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTA-CUNDINAMARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e89b956bdd2745da85957b61387b52012f6bdcf4e607afdf6062d526a14f095**
Documento generado en 09/03/2021 08:15:17 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>